



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E-833/2015 /

COLINA, 13 de Abril de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 653 de fecha 06 de Abril de 2015, mediante la cual remite carta de don **HARRISON PEREIRA HERNANDEZ**, solicitando autorización para realizar un “**EVENTO BENEFICO**”, el día Sábado 18 de Abril de 2015, en el Casino del Instituto Chacabuco, con la finalidad de recaudar fondos en beneficio de doña **SONIA SCEVOLA O”RYAN**, para costearle tratamiento y exámenes médicos.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómese conocimiento del “**EVENTO BENEFICO**”, que realizará don **HARRISON PEREIRA HERNANDEZ**, el cual se realizará el día Sábado 18 de Abril de 2015, en el Casino del Instituto Chabuco, Comuna de Colina, desde las 20:00 hasta las 03:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



~~MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ~~
ALCALDE

~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
SECRETARIO MUNICIPAL

~~MOR/CGL/mcm.~~

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo